

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 28 de noviembre de 2023 a las 8:12 a.m. el Juzgado Promiscuo Municipal de Betania remitió la devolución del Despacho comisorio sin auxiliar (Archivo 037 y carpeta 038 contiene 023 archivos) A Despacho.

Andes, 5 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cinco de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2019 00030 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES S.A.
Demandado	LAURA SOFIA GOMEZ GOMEZ
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO SIN AUXILIAR

Vista la constancia secretarial, se agrega la devolución del despacho comisorio enviada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Betania sin auxiliar (Archivo 037 y carpeta 038 contiene 023 archivos).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No199** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3514042a364ec8c1635e02bdf8b6aaabc42885c46cecd1509a4c500dd8c75cff**

Documento generado en 05/12/2023 09:11:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>